



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Septiembre 4 de 2023

05001 41 05 008 2022 00124 00

Dentro del presente proceso promovido por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. en contra de INVERSIONES DE MARCA INC S.A.S; se requiere al abogado Gustavo Villegas Yepes, para que informe que pretende con el memorial remitido a esta agencia judicial el 5 de diciembre de 2022, por cuanto en el mismo no se observa solicitud alguna.

Por otra parte, teniendo en cuenta el trámite surtido dentro del proceso y la fecha de la última actuación dentro del mismo, se requiere a la parte demandante por el término de 1 mes calendario, a partir de la notificación de este auto, para que proceda a realizar gestiones de notificación al ejecutado, so pena, de dar aplicación al parágrafo del artículo 30 del C.P.T y al S.S., modificado por el artículo 17 de la ley 712/2001.

La Juez,

NOTIFÍQUESE,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 145 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **05 DE SEPTIEMBRE DE 2023** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-68>

MONICA PÉREZ MARÍN
Secretaria

Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 008

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b5fcc51df07ce3847b1f34b8469bcf7841b076d358d6c127a116a2088f7d593**

Documento generado en 04/09/2023 11:28:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>